

SELLO CUARTO, VEINTO  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y TRES.

Lejos de en el año pasado de setecientos y qua-  
renta desde Cues<sup>o</sup> tiempo esta suspenso esta Depen-  
dencia y para que tenga el devido cumplimiento  
en remuneracion de su servicio duplica<sup>o</sup> autos  
y se den los titulos correspondientes como de  
mas que se fieren dicho memorial y para su con-  
fidencia = Dicho haga constar esta parte el pedim<sup>to</sup>.  
Conforme que se fieren para en su vista providen-  
cias lo correspondiente =

Claves de la feria. El señor Don Juan Diego Pedro Luis de Guixas uno  
de los Cavalleros Comisarios de la feria que se ha  
celebrado este presente año Dicho escambien-  
te estan zerradas las Puertas de su recinto y  
de los Contratos y no por las Claves en persona  
segura sin duda se exponen a quebrantar  
en los recados como a subreidos en otras  
ocasiones empujando los muchachos a ejecu-  
tarlo de forma que asi de necesario despendio  
de los caudales publicos para su composicion ma-  
nifiesto que han acordado para que se vuelva  
lo que tenga por conveniente se den tambien.

*[Signature]*

